

## LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

## CITA Y EMPLAZA

La señora YESIKA MARIEL VIRGUEZ CAÑON, sin cedula de ciudadanía Habitante en condición de calle, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la comisaria de Familia de la Villa de San Diego de Ubaté, ubicada en la Comisaría Segunda de Familia — Chapinero CALLE 45 No. 13 — 16 Piso 2Casa de Justicia Chapinero, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación de fecha 3 de Mayo de 2021, por medio del cual se ordena la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor del niño EYLIN TATIANA MORENO VIRGUEZ con el Tarjeta de identidad número 1.016.834.581 de Bogotá, de 14 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior de conformidad al Artículo 102 del Código de Infancia y de Adolescencia modificado por Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y al artículo 293 del Código General Del Proceso. C.G.P.

Desfijar el

Fijado el:

Oficina Asesora de

Comunicaciones

Fijado el: 16 de septiembre de 2021

Desfijar el: 23 de septiembre de 2021

Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

SANDRA VANET MONTERO LANCHEROS

Comisaria de Familia

		REVISADO	APROBADO
SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	Sandra Yanet Montero	Sandra Yanet Montero
Nombres	Sandra Yanet Montero Lancheros Auxilian Administrativo 15/09/2021	Lancheros	Lancheros
		Comisaria de Familia 15/09/2021	Çomisaria de Familia
Cargo			15/09/2021
Fecha			
Firma	4	1	1

